

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local de Chapinero
2025





Informe De Plan de Austeridad del Gasto Público Semestre – II 2025

Secretaría Distrital de Gobierno 2025

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
PERIODO: SEMESTRE II - 2025**

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 062 de 2024, que establecen los lineamientos generales para las entidades y organismos distritales en materia de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, la Alcaldía Local de Chapinero ha adoptado medidas orientadas a fortalecer la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

Estas acciones tienen como propósito asegurar el uso eficiente y racional de los recursos presupuestales, promoviendo su sostenibilidad y efectividad, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios institucionales. Para el segundo semestre de la vigencia 2025, la Alcaldía Local de Chapinero ha definido como prioridad la optimización de los siguientes rubros presupuestales:

Tabla 1. Gastos Elegibles

Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	El ajuste en la contratación de RRHH para la vigencia 2025 está justificado por el aumento en la cantidad de proyectos y metas, así como por la necesidad de recuperar la ejecución presupuestal afectada en 2024. La aplicación de medidas de austeridad en este rubro comprometería el cumplimiento de los objetivos del FDLCH, por lo que se hace imperativo mantener la planificación proyectada.	N/A	-5,6%
Artículo 15. Telefonía.	Implementación de medidas de control y optimización del uso de la telefonía fija en todas las dependencias.	Gestionar con el proveedor la renegociación de tarifas y planes, priorizando el uso de servicios con menor costo.	0,50%



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
	Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión del consumo de telefonía fija para garantizar el uso eficiente del servicio.	Evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos.	
	Negociación y optimización de tarifas con los proveedores del servicio de telefonía fija.		
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo en cada uno de los vehículos propendiendo por la disminución de actividades de carácter correctivo.	Diseñar y formular junto con el proveedor de mantenimiento de vehículos, planes de mantenimiento preventivo sistemático.	0,10%
	Identificar el(los) vehículo(s) que más presupuesto demandan con el objetivo de presentar posible propuesta de renovación vehicular.	Realizar la identificación de vehículos objeto de renovación	
	Fortalecer la actividad de prueba de ruta en el momento de recepción de vehículos posterior a una actividad de mantenimiento en aras de optimizar tanto el servicio como el estado íntegro de los vehículos.	Garantizar que, en toda recepción de vehículos posterior a actividades de mantenimiento vehicular, la prueba de ruta sea liderada por ingeniero mecánico del FDLCH y taller	
	Implementar las estrategias contempladas dentro del plan de seguridad vial de la SDG		
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Durante la vigencia 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos de la entidad, debido a fallas técnico – mecánicas que	N/A	N/A



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
	limitan su operatividad. Esta sustitución se plantea bajo los principios de austeridad y eficiencia, conforme a los dispuesto en el artículo mencionado, y sin generar un incremento en el parque automotor actual.		
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Mantener priorización de la divulgación digital sobre los impresos	Usar en la medida de lo posible menos impresos y más piezas en digital, a menos que sean obligatorios o de un uso altamente justificado.	1%
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Realizar las actividades de mantenimiento esenciales.	Adquirir herramientas e insumos que permitan adelantar las actividades de mantenimiento básicas	0,50%
Artículo 22 -. Suscripciones.	No se tiene previsto adquirir suscripciones a medios de comunicación	Mantener el gasto en cero	0%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	Implementación de campañas permanentes de sensibilización para el uso eficiente de agua, energía y gestión de residuos.	Realizar campañas comunicativas y capacitaciones para funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre buenas prácticas en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos.	0,50%
	Monitoreo y control periódico del consumo de los servicios públicos para identificar oportunidades de reducción.	Fortalecer el monitoreo de consumo mensual para identificar patrones y oportunidades de mejora.	
	Optimización de los sistemas e infraestructura para minimizar el desperdicio de recursos.	Implementar controles automatizados para el apagado de luces y equipos en horarios no laborales.	



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
	Fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los servicios públicos.	Evaluar la viabilidad de implementar tecnologías de eficiencia energética, como bombillas LED y sensores de movimiento	

Fuente: FDLCH 2025.

Con base en lo anterior, la Alcaldía Local de Chapinero adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 - 2027, con fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa.

2. Seguimiento

Para el segundo semestre de la vigencia 2025, se presentaron los siguientes resultados sobre los conceptos priorizados:

Tabla 2. Comparativo resultados seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles segundo semestre 2024 – 2025.

Concepto (Decreto 062 de 2024)	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad unidad	Resultado indicador austeridad giros	Código y rubro presupuestal
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros			
Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	190	\$2.960.975.000	60	\$1.419.823.400	68.42%	52.04%	O23011745992024227601000, O23011745992024229901000, O23011745992024230201000, O23011745992024230301000, O23011745992024230601000, O23011745992024231001000, O23011745992024232801000, O23011745992024233601000, O23011745992024235201000, O23011745992024246101000, O23011745992024247101000, O23011745992024247501000, O23011745992024248401000, O23011745992024249601000, O23011745992024249901000, O23011745992024250001000, O23011745992024250301000, O23011745992024250501000, O23011745992024250701000, O23011745992024251101000, O23011745992024251301000, O23011745992024251901000, O23011745992024252101000, O23011745992024252701000, O23011745992024253801000, O23011745992024254301000, O230689, O230690. O23011745992024229901000 O23011745992024247501000



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad unidad	Resultado indicador austeridad giros	Código y rubro presupuestal
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros			
							O23011745992024252701000 O23011745992024233601000 O23011745992024250501000 O23011745992024232601000 O23011745992024252101000 O23011745992024230201000 O23011745992024248401000 O23011745992024250701000 O23011745992024254301000 O23011745992024246101000 O23011745992024230301000 O23011745992024250001000 O23011745992024247101000 O23011745992024253801000 O23011745992024251901000 O23011745992024231001000 O23011745992024249901000 O23011745992024227601000 O23011745992024249601000 O23011745992024253601000 O23011745992024250301000 O23011745992024232801000 O21202020080787130 O2120202008078715701 O21202020080787390 O21202020060363399 O21202020080585330
Artículo 15. Telefonía.	1 Ud.	\$30.786.420	1 Ud.	\$23.279.000	N/A	24,38%	O21202020080484120 O21202020080484222
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Vehículos oficiales reportados	\$0	Vehículos oficiales reportado	\$45.471.428	N/A	Se ejecutó el presupuesto de la vigencia 2024.	O219001
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A	\$0	N/A	\$0	0%	0%	N/A
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	N/A	\$8.720.158	N/A	\$7.845.581	N/A	10,02%	O21202020080787130 Órdenes de compra: 27664 159096
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	N/A	\$0	N/A	\$38.588.164	0%	Se ejecutó el presupuesto de la vigencia 2025.	O21202020080787390
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A	\$0	N/A	\$0	0%	0%	N/A
Artículo 23 -. Servicios públicos.	N/A	\$42.795.452	N/A	\$53.465.413	N/A	-24,93%	O21202020080686312 O21202020080686330 O21202020090494239



Fuente: Ejecución presupuestal y giros Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 2024 – 2025.

Se describen a continuación las actividades adoptadas por la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2025, con relación a los rubros de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior:

Tabla 3. Actividades adelantadas

Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025	Medidas implementadas en el segundo semestre de la vigencia 2025.
Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	El ajuste en la contratación de RRHH para la vigencia 2025 está justificado por el aumento en la cantidad de proyectos y metas, así como por la necesidad de recuperar la ejecución presupuestal afectada en 2024. La aplicación de medidas de austeridad en este rubro comprometería el cumplimiento de los objetivos del FDLCH, por lo que se hace imperativo mantener la planificación proyectada.	N/A	-5,6%	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local realizó ajustes en su planta de contratistas, en atención a las necesidades derivadas de los diferentes proyectos de inversión y de las metas priorizadas. Dichos ajustes se efectuaron estrictamente con el propósito de garantizar la adecuada ejecución y el cierre oportuno de la vigencia. En ese contexto, se evidencia que la contratación disminuyó, toda vez que un número significativo de estos profesionales ya se encontraba vinculado durante el primer semestre de la vigencia. No obstante, debido a que algunos contratos fueron finalizando y persistía la necesidad y conveniencia de la prestación de dichos servicios, la entidad procedió a celebrar nuevos contratos con parte del personal de apoyo, con el fin de asegurar la continuidad en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Artículo 15. Telefonía.	Implementación de medidas de control y optimización del uso de la telefonía fija en todas las dependencias.	Gestionar con el proveedor la renegociación de tarifas y planes, priorizando el uso	0,50%	Se realizó la gestión con el proveedor del servicio de (ETB), logrando a partir del mes de agosto de 2025 la suscripción de un acuerdo de



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025	Medidas implementadas en el segundo semestre de la vigencia 2025.
		de servicios con menor costo.		pago y la revisión de las condiciones comerciales del servicio, lo cual permitió optimizar el flujo de pagos, evitar sobrecostos y fortalecer el control del gasto asociado a este rubro. Adicionalmente, se mantuvieron los controles internos de seguimiento periódico al consumo, verificando la estabilidad del servicio.
	Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión del consumo de telefonía fija para garantizar el uso eficiente del servicio.	Evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos.		
	Negociación y optimización de tarifas con los proveedores del servicio de telefonía fija.			
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo en cada uno de los vehículos propendiendo por la disminución de actividades de carácter correctivo.	Diseñar y formular junto con el proveedor de mantenimiento de vehículos, planes de mantenimiento preventivo sistemático.	0,10%	Para el segundo semestre de la vigencia 2025 se reportó una ejecución por valor de \$45.471.428, correspondiente a la ejecución del presupuesto programado desde la vigencia anterior, asociada a necesidades operativas institucionales previamente planeadas. En este sentido, la variación registrada no obedece a un incremento del gasto, sino a una ejecución diferida y programada, enmarcada en la planeación financiera de la entidad.
	Identificar el(los) vehículo(s) que más presupuesto demandan con el objetivo de presentar posible propuesta de renovación vehicular.	Realizar la identificación de vehículos objeto de renovación		
	Fortalecer la actividad de prueba de ruta en el momento de recepción de vehículos posterior a una actividad de mantenimiento en aras de optimizar tanto el servicio como el estado íntegro de los vehículos.	Garantizar que, en toda recepción de vehículos posterior a actividades de mantenimiento vehicular, la prueba de ruta sea liderada por ingeniero mecánico del FDLCH y taller		
	Implementar las estrategias contempladas dentro del plan de seguridad vial de la SDG			
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Durante la vigencia 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos de la	N/A	N/A	No se efectuó la adquisición de vehículos o maquinaria durante el periodo, en concordancia



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025	Medidas implementadas en el segundo semestre de la vigencia 2025.
	entidad, debido a fallas técnico – mecánicas que limitan su operatividad. Esta sustitución se plantea bajo los principios de austeridad y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el artículo mencionado, y sin generar un incremento en el parque automotor actual.			con los lineamientos del Decreto 062 de 2024.
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Mantener priorización de la divulgación digital sobre los impresos	Usar en la medida de lo posible menos impresos y más piezas en digital, a menos que sean obligatorios o de un uso altamente justificado.	1%	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la entidad fortaleció las acciones de austeridad en el uso de fotocopiado, multicopiado e impresión, priorizando los medios digitales. Se implementó un servidor de impresión con licencia de prueba del software PaperCut, lo que permitió realizar seguimiento y control mensual de los consumos de impresión. Así mismo, se socializó la información de consumos con los líderes de área y se realizaron capacitaciones a funcionarios y contratistas para promover la reducción del uso de papel.
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Realizar las actividades de mantenimiento esenciales.	Adquirir herramientas e insumos que permitan adelantar las actividades de mantenimiento básicas	0,50%	Para el segundo semestre de la vigencia 2025 se reporta una ejecución presupuestal por valor de \$38.588.164. De acuerdo con la información registrada, dicha ejecución obedece a la ejecución presupuestal del rubro asociada a la vigencia 2025.
Artículo 22 -. Suscripciones.	No se tiene previsto adquirir suscripciones a medios de comunicación	Mantener el gasto en cero	0%	No se realizaron adquisiciones de suscripciones a medios impresos ni digitales. La



Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025	Medidas implementadas en el segundo semestre de la vigencia 2025.
				divulgación de campañas, piezas y otros elementos se efectuó exclusivamente a través de medios digitales institucionales, fomentando la austeridad en el gasto y la disminución de recursos.
Artículo 23 -. Servicios públicos.	Implementación de campañas permanentes de sensibilización para el uso eficiente de agua, energía y gestión de residuos.	Realizar campañas comunicativas y capacitaciones para funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre buenas prácticas en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos.	0,50%	Se implementaron acciones orientadas al uso eficiente y racional de los servicios públicos, mediante la realización de capacitaciones, campañas gráficas y charlas educativas dirigidas a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales, con el fin de fortalecer hábitos de ahorro y consumo responsable de los recursos.
	Monitoreo y control periódico del consumo de los servicios públicos para identificar oportunidades de reducción.	Fortalecer el monitoreo de consumo mensual para identificar patrones y oportunidades de mejora.		
	Optimización de los sistemas e infraestructura para minimizar el desperdicio de recursos.	Implementar controles automatizados para el apagado de luces y equipos en horarios no laborales.		
	Fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los servicios públicos.	Evaluar la viabilidad de implementar tecnologías de eficiencia energética, como bombillas LED y sensores de movimiento		

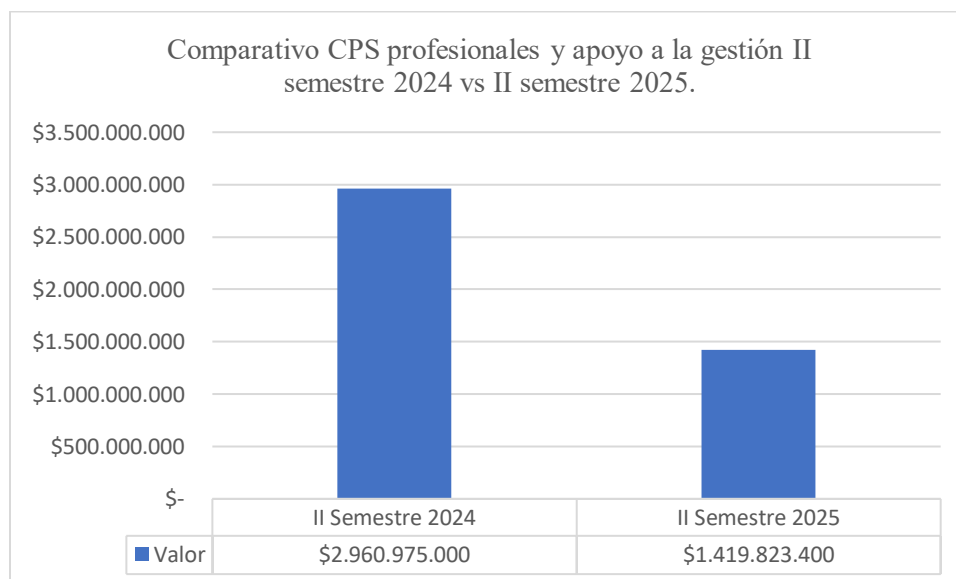
Fuente: FDLCH 2024 - 2025.

Graficas comparativas:

- **Comparativo concepto de gasto Contrato de Prestación de Servicio - CPS Profesionales y de Apoyo a la gestión:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se registraron 190 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, con un valor total en giros de \$2.960.975.000.

Para el mismo periodo de la vigencia 2025, se reportaron 60 contratos, con un valor total en giros de \$1.419.823.400, lo que representa una disminución del 68.42% en la cantidad de contratos y una reducción del 52,04% en el valor de los giros frente al periodo comparado.

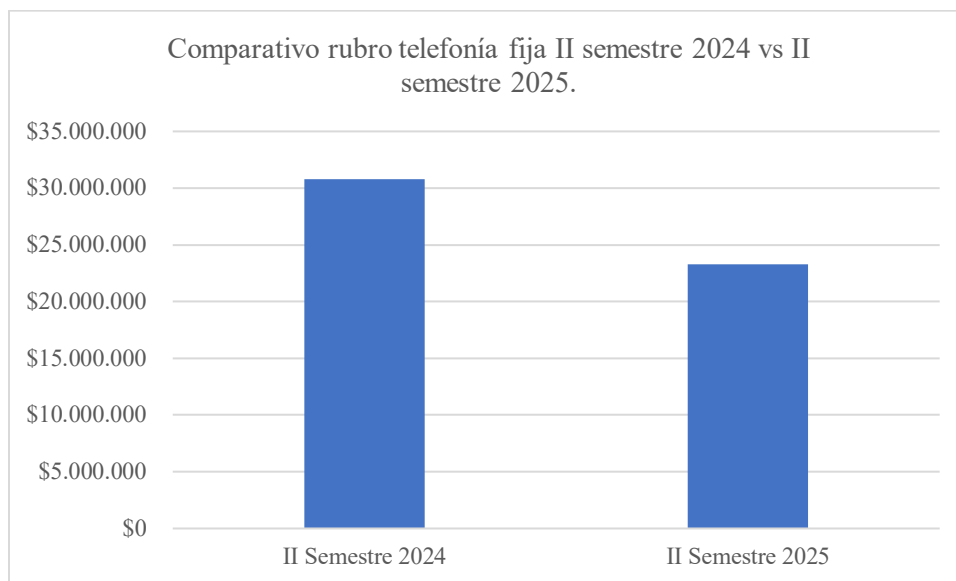
Este comportamiento refleja una reducción significativa del gasto reportado para el periodo analizado y la variación responde a la optimización de recursos, priorizando la asignación de recursos conforme a las necesidades operativas institucionales y a la programación presupuestal definida para la vigencia.



Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

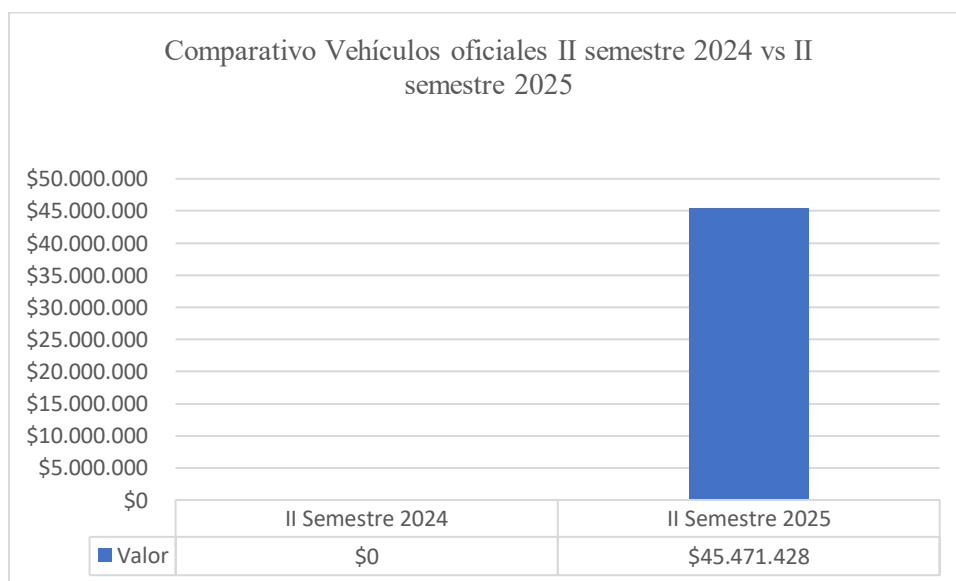
- **Comparativo Rubro Telefonía Fija:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el rubro de telefonía presentó una disminución del 24,38% frente al mismo periodo del año 2024, pasando de \$30.786.420 a \$23.279.000. Esta reducción es resultado de las acciones de control, seguimiento y uso racional del servicio. El comportamiento evidenciado refleja la aplicación efectiva de medidas de austeridad, garantizando la continuidad del servicio sin afectar la operatividad. Se continuará con el monitoreo permanente del consumo y la optimización de los recursos asociados al servicio de telefonía.





Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

- Comparativo rubro de vehículos oficiales:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 no se registró ejecución presupuestal en el rubro de vehículos oficiales, reportándose un valor de \$0, pese a que el rubro se encontraba previsto dentro de la programación financiera. Para el mismo periodo de la vigencia 2025, se evidencia una ejecución por valor de \$45.471.428, correspondiente a la ejecución del presupuesto programado desde la vigencia anterior, asociado a necesidades operativas institucionales previamente planeadas. En este sentido, la variación observada no obedece a un incremento del gasto, sino a una ejecución diferida, enmarcada en la planeación financiera y presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, sin contravenir los lineamientos de austeridad en el gasto.



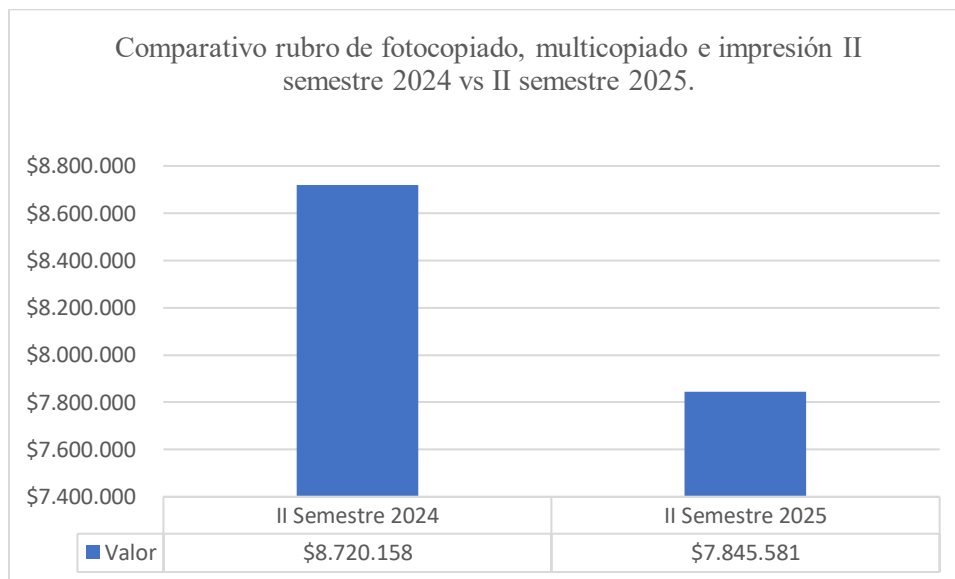
Fuente: FDLCH 2024 – 2025.



- **Comparativo rubro adquisición de vehículos y maquinaria:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 no se realizaron adquisiciones de vehículos automotores por parte de la Alcaldía Local de Chapinero, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos en el Decreto 062 de 2024.

Sin embargo, en el marco de la planeación institucional para el periodo 2025 – 2027, se contempla la posible sustitución de algunos vehículos que actualmente presentan fallas técnico – mecánicas que afectan su operatividad y comprometen el adecuado desarrollo de las actividades misionales. Esta medida se encuentra en fase de evaluación y responde a los principios de eficiencia, racionalización del gasto y sostenibilidad, sin que ello represente un incremento del parque automotor de la entidad.

- **Comparativo de rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión:** En el segundo semestre de la vigencia 2024, el consumo asociado al rubro ascendió a \$8.720.158. Para el mismo periodo de la vigencia 2025, se registró un consumo de \$7.845.581, lo que representa una disminución del 10,02 % frente al año anterior. Esta reducción refleja la efectividad de las medidas adoptadas por la entidad, orientadas a la priorización de medios digitales, el fortalecimiento del control de los consumos de impresión y la promoción de prácticas institucionales enfocadas en la reducción del uso de papel, en cumplimiento de los principios de austeridad y uso racional de recursos.



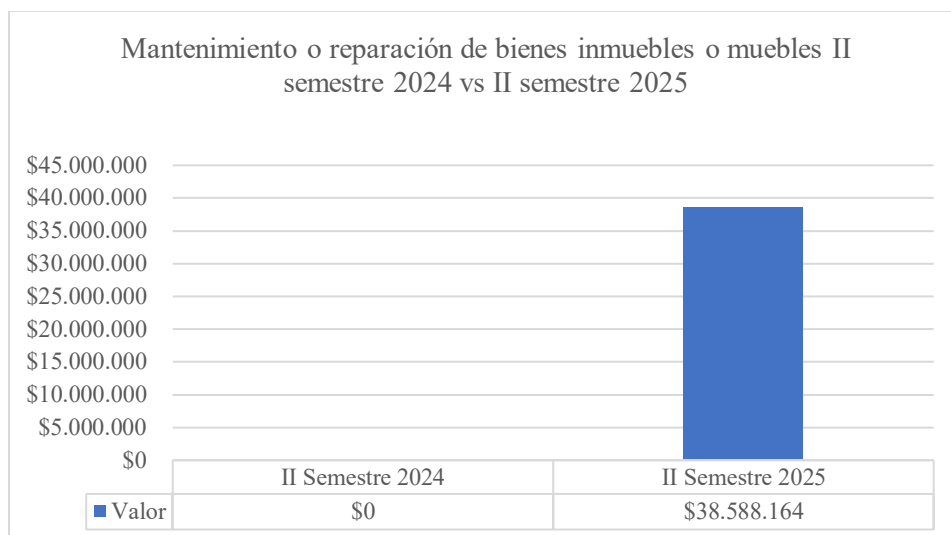
Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

- **Comparativo de rubro de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 no se reportó ejecución presupuestal en el rubro de mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, registrándose un valor de \$0.

Para el mismo periodo de la vigencia 2025, se evidencia una ejecución presupuestal por valor de \$38.588.164, correspondiente a la ejecución del presupuesto asociado a la vigencia 2025. La variación registrada responde a la programación y ejecución presupuestal definida por la entidad



para atender necesidades de mantenimiento, sin que desde el seguimiento realizado se identifiquen incrementos injustificados del gasto, manteniéndose el principio de austeridad.



Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

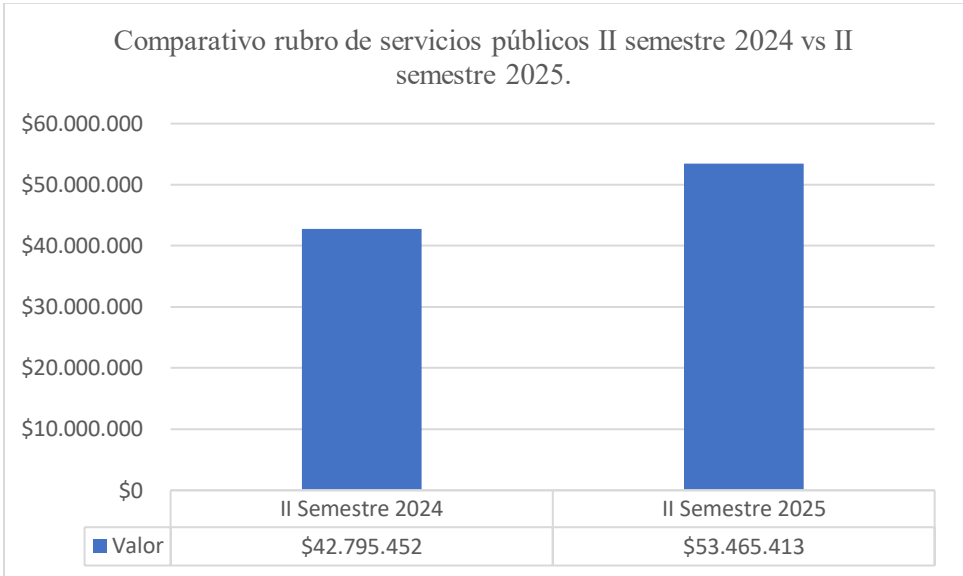
- **Comparativo de rubro de suscripciones:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 no se realizaron adquisiciones de suscripciones a medios de comunicación, al igual que en el mismo periodo de la vigencia 2024. Además, al no adquirir suscripciones impresas, se evita el consumo de papel y se contribuye a la reducción del impacto ambiental asociado a la producción y distribución de medios físicos, alineándose con la normatividad vigente y las estrategias del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- **Comparativo de rubro de servicios públicos:** Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, el rubro de servicios públicos presenta un incremento en el valor de los giros frente al mismo periodo de la vigencia 2024, al pasar de \$42.795.452 en 2024 a \$53.465.413 en 2025. Esta variación no obedece a un incremento desproporcionado del consumo, sino a factores administrativos y financieros de carácter excepcional identificados durante el periodo evaluado.

El aumento registrado se explica principalmente por la regulación de un pago pendiente a la empresa ENEL, correspondiente a la cuenta contrato No. 444777 – 3, por valor de \$5.727.424, asociado a la factura No. 125061189 del periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2023 y el 13 de enero de 2024. Dicho ajuste se originó por un saldo a favor generado de manera errada en el marco de la implementación de la nueva plataforma de gestión comercial del proveedor, situación que fue subsanada durante el segundo semestre de la vigencia 2025.

Paralelamente, la entidad desarrolló capacitaciones, campañas gráficas y charlas educativas dirigidas a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales, orientadas al uso eficiente y racional de los servicios públicos, lo cual permitió mitigar incrementos mayores en el gasto y fortalecer las prácticas de austeridad. En consecuencia, el comportamiento del rubro se encuentra



técnicamente justificado y alineado con los principios de eficiencia, control del gasto y sostenibilidad institucional, sin afectar la prestación de los servicios.



Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

En cuanto al rubro de servicios públicos, las actividades adoptadas para la generación de ahorro fueron las siguientes:

Actividades Plan de Acción anual Ambiental:

Tabla 4. Actividades realizadas en el plan de acción anual PIGA (agua y energía).

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
Realizar verificaciones del estado de las redes de conducción de agua por medio de inspecciones ambientales.	Verificar cada 6 meses el estado de las redes, grifos y conexiones para evitar fugas en el sistema.
Llevar control periódico de los consumos de energía en las sedes del FDLCH.	Realizar 12 verificaciones del consumo de energía en cada una de las sedes de la entidad.
Diligenciar la bitácora de residuos aprovechables y no aprovechables de la sede principal de la Alcaldía Local de Chapinero	Llevar un (1) reporte mensual de cada tipo de residuo y cantidad generada.
Realizar dos (2) jornadas de capacitación sobre buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales de la Alcaldía Local de Chapinero.	Realizar cada semestre una (1) jornada de capacitación.
Realizar dos (2) campañas de comunicación y/o divulgación interna sobre buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de agua	Realizar dos (2) campañas de comunicación por los medios digitales institucionales en la vigencia 2025.



ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
Realizar dos (2) campañas de comunicación y/o divulgación interna sobre buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de energía	Realizar dos (2) campañas de comunicación por los medios digitales institucionales en la vigencia 2025.
Realizar una (1) jornada semestral de capacitación para que los funcionarios, contratistas y personal de servicios generales de la Alcaldía Local conozcan las prácticas de reutilización, reciclaje, aprovechamiento de residuos sólidos y cuáles son los residuos que entran en la categoría de peligrosos y especiales y cómo hacer la disposición de los mismos.	Realizar cada semestre una (1) jornada de capacitación dirigida a funcionarios, contratistas y personal de servicios generales.
Realizar una (1) campaña de comunicación interna sobre estrategias para incentivar el uso sostenible y responsable de plásticos de un solo uso.	Realizar una (1) campaña de comunicación por los medios digitales institucionales en la vigencia 2025.
Realizar una (1) campaña de comunicación interna semestral de sensibilización sobre la separación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos	Realizar dos (2) campañas de comunicación por los medios digitales institucionales en la vigencia 2025.

Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

Análisis comparativo de los resultados del segundo semestre de la vigencia 2025:

- **Análisis comparativo de los resultados del periodo en unidades de medida e indicador de giros:**

Agua: Durante el segundo semestre del año 2025 se evidenció un incremento acumulado del 2 % en el consumo de agua en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, al pasar de 500 m3 en 2024 a 510 m3 en 2025. Este comportamiento refleja una variación moderada en el consumo a lo largo de los meses evaluados.

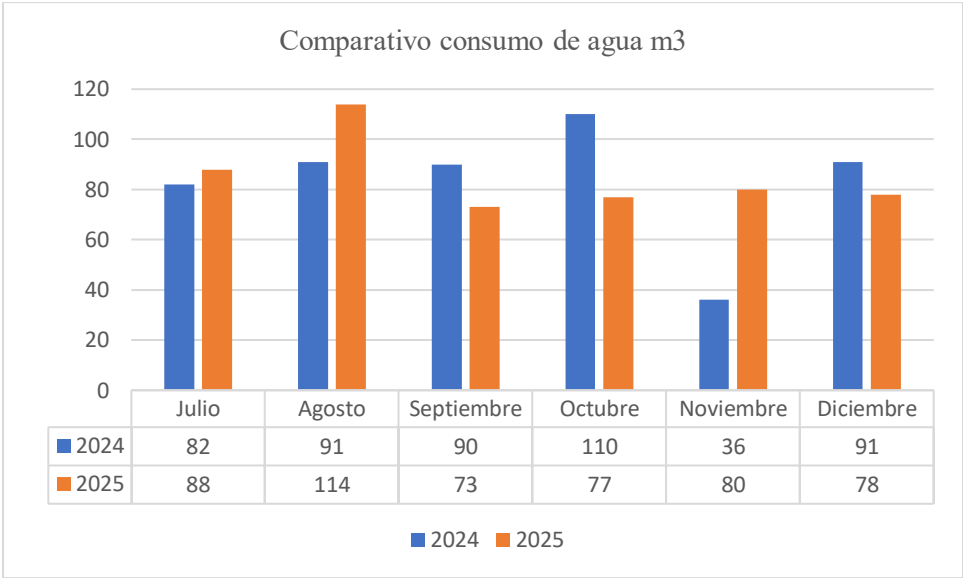
El análisis mensual muestra reducciones en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2025, destacándose el mes de octubre, en el cual el consumo disminuyó de 110 m3 en 2024 a 77 m3 en 2025, lo que evidencia la aplicación efectiva de medidas de control y uso racional del recurso hídrico durante este periodo.

No obstante, se registraron incrementos puntuales en los meses de julio, agosto y noviembre de 2025, siendo agosto el mes con mayor aumento, al pasar de 91 m3 en 2024 a 114 m3 en 2025. Este comportamiento se asocia al desarrollo de actividades institucionales y mayor necesidad operativa.

En términos generales, aunque el segundo semestre de 2025 presenta un leve incremento frente a la vigencia anterior, este resulta significativamente menor al registrado en el primer semestre del año, lo que permite evidenciar una tendencia de estabilización y mejora progresiva en la gestión de consumo de agua, en concordancia con las medidas de austeridad y uso eficiente del recurso.



Gráfica comparativa en indicador de unidades de medida:

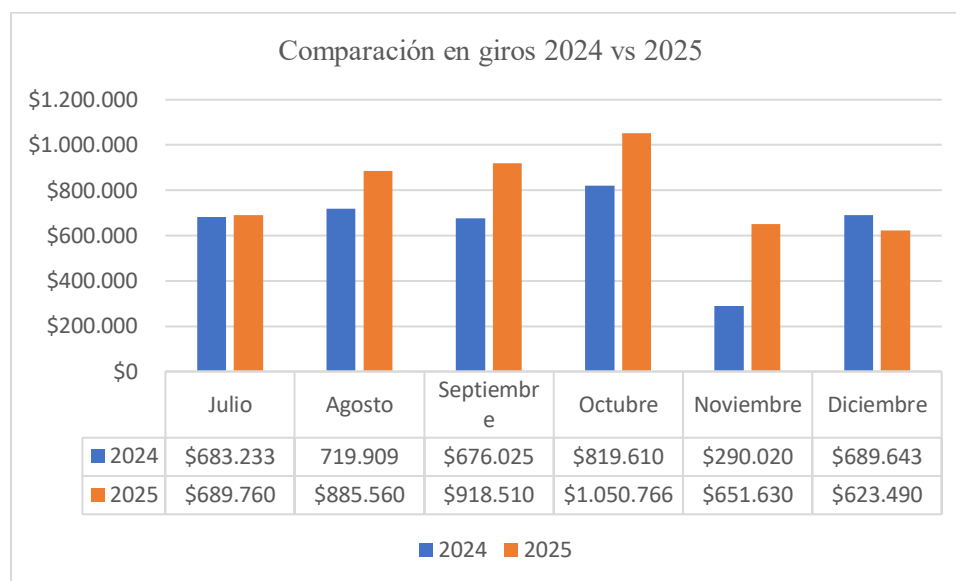


Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

Gráfica comparativa en indicador de giros: Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se observa un aumento general en el gasto asociado al servicio de acueducto en comparación con el mismo periodo del año 2024. A continuación, se destacan los factores clave que explican este incremento:

- El rubro presenta un aumento significativo durante el mes de octubre de 2025, en el cual el valor facturado se incrementa debido a la inclusión del pago correspondiente al medidor de agua de la sede principal de la entidad, gasto de carácter excepcional y no recurrente, orientado a garantizar una medición adecuada y confiable del consumo del recurso hídrico.
- Durante la vigencia 2025 se evidencio un incremento en el número de contratistas y en la intensidad de las actividades institucionales, lo cual genera una mayor demanda del recurso hídrico, especialmente en zonas comunes como baños y áreas de cafetería, incidiendo en el valor de los giros realizados.
- Adicionalmente, el aumento en los valores facturados se encuentra influenciado por el ajuste tarifario del servicio de acueducto asociado a la variación del índice de precios al consumidor (IPC), el cual para la vigencia 2025 fue del 5,10%, factor exógeno que impacta directamente el costo del servicio, independientemente de las medidas de control del consumo implementadas por la entidad.





Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

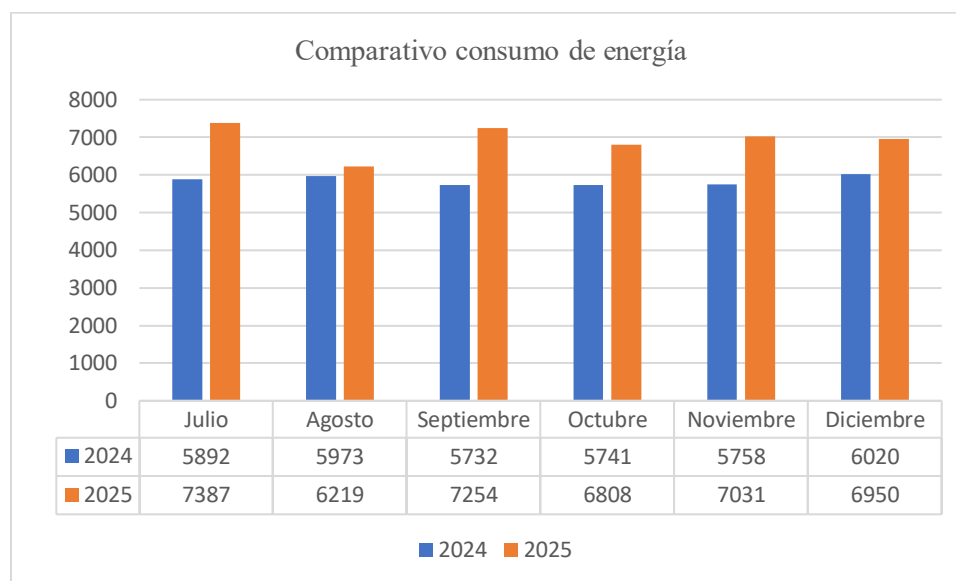
Gas: El servicio de gas no se encuentra dentro de los servicios contratados o consumidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, por lo que no se reportan consumos ni giros asociados a este servicio en el segundo semestre de la vigencia 2025. En consecuencia, no se presenta ningún dato comparativo ni de consumo ni de costos en relación con el gas para este periodo.

Energía: Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se evidencia un incremento acumulado del 18,60% en el consumo de energía eléctrica frente al mismo periodo del año 2024, al pasar de 35.116 KWh en 2024 a 41.649 en 2025. Este comportamiento refleja un aumento sostenido a lo largo del semestre, con variaciones significativas a nivel mensual.

El comportamiento observado, se encuentra asociado principalmente a factores operativos, tales como el incremento en la ocupación de instalaciones, una mayor presencia de contratistas y la intensificación de actividades institucionales que demandan el uso continuo de equipos eléctricos y sistemas de iluminación.

Gráfica comparativa en indicador de unidades de medida:



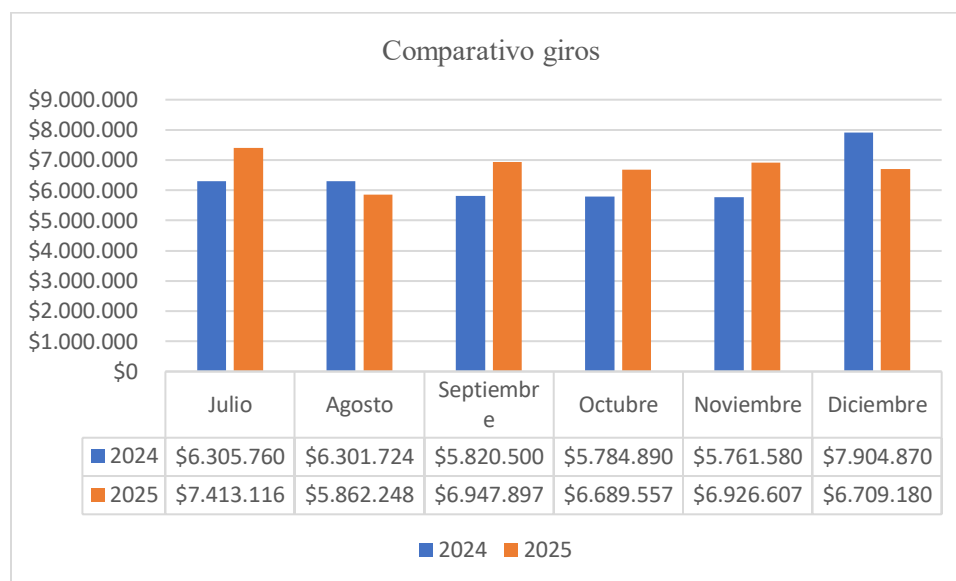


Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

Gráfica comparativa en indicador de giros: Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se evidencia un incremento acumulado del 7,05% en los giros asociados al consumo de energía eléctrica frente al mismo periodo del año 2024, al pasar de \$37.879.324 en 2024 a \$40.548.605 en 2025. Este comportamiento refleja un aumento moderado del gasto a lo largo del semestre, con variaciones mensuales tanto al alza como a la baja.

Si bien los meses de agosto y diciembre de 2025 se registran reducciones en el valor facturado frente a la vigencia 2024, los incrementos evidenciados en los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre inciden en el aumento global de los giros durante el semestre analizado. Este comportamiento resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones orientadas al uso eficiente y racional de la energía, con el fin de desacoplar el crecimiento del gasto frente al aumento del consumo, en concordancia con los principios del Plan de Austeridad en el Gasto.





Fuente: FDLCH 2024 – 2025.

3. Conclusiones

- Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Alcaldía Local de Chapinero implementó acciones orientadas a la racionalización del gasto público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 062 de 2024.
- El análisis comparativo evidencia resultados positivos en los rubros priorizados, destacándose la reducción en el gasto asociado a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como la disminución en el consumo del servicio de telefonía fija y del rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión.
- Las variaciones presentadas en los rubros de vehículos oficiales, mantenimiento de bienes y servicios públicos obedecen principalmente a ejecuciones presupuestales programadas o a situaciones administrativas específicas, sin que se evidencien incrementos injustificados del gasto.
- La implementación de campañas institucionales, capacitaciones y acciones de seguimiento permitió fortalecer la cultura organizacional frente al uso eficiente de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de las metas de austeridad definidas para la vigencia.
- En términos generales, el comportamiento del gasto durante el periodo evaluado se encuentra alineado con los principios de eficiencia, racionalización y sostenibilidad del gasto público.

4. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento periódico al comportamiento de los rubros priorizados, con el fin de identificar oportunamente variaciones significativas en el gasto.
- Consolidar fuentes de información unificadas entre las áreas administrativas, financiera y de planeación, que permitan contar con datos oportunos y trazables para futuros análisis comparativos.



- Mantener las estrategias de digitalización de procesos institucionales, priorizando el uso de medios electrónicos para reducir el consumo de papel y costos operativos asociados.
- Fortalecer las acciones de sensibilización institucional relacionadas con el uso eficiente de los servicios públicos, con énfasis en el control del consumo de agua y energía.
- Evaluar periódicamente la efectividad de las medidas implementadas, con el fin de ajustar las estrategias del Plan de Austeridad del Gasto Público para las siguientes vigencias.

En constancia de lo anterior, el presente informe correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 se firma y aprueba a los 12 días del mes de febrero de 2026.



CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero

